

La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)

Fernando BOUZA

Universidad Complutense

RESUMEN

Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, tercer conde de Fernán Núñez, bien conocido como autor (*El hombre práctico*. Sevilla?: 1686), también se dedicó activamente a la escritura de cartas. Unas seis mil cartas fueron remitidas por él entre 1679 a 1684, reuniendo, así, una variada correspondencia que puede ser estudiada gracias a una fuente documental extraordinaria, la relación diaria en la que se iban apuntando las cartas escritas durante ese sexenio. Esta fuente ofrece una gran cantidad de noticias sobre las prácticas de la nobleza hispánica y europea altomoderna y muestra cómo los usos aristocráticos epistolares revelan una egregia sociabilidad basada en la correspondencia manuscrita.

Palabras clave: Correspondencia epistolar; escritura de cartas en la alta Edad Moderna europea; cultura nobiliaria del siglo XVII; tercer Conde de Fernán Núñez; cultura escrita.

ABSTRACT

Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, 3rd Earl of Fernán Núñez, well known as an author (*El hombre práctico*. Seville?: 1686), also devoted his energies to letter-writing. He wrote almost six thousand letters from 1679 to 1684, setting up a varied correspondance which now can be studied thanks to a very single source, the daily six-year account of all his letters. This source provides a huge amount of information about the uses practised by early modern Hispanic and European nobles and it shows how the aristocratic letter-writing customs reveal a distinctive type of sociability based on manuscript correspondance.

Key words: Correspondance; early modern European letter-writing; XVIIth century nobility; 3rd Earl of Fernán Núñez as an author; written culture.

Dos hijos de reyes, de muy distinta fortuna, llegaron a Cádiz el año 1688¹. El primero fue Henry Fitzroy, elevado a la condición de duque de Grafton por deseo

¹ Esta investigación se inscribe en el proyecto “Cultura erudita y poder en el Siglo de Oro. Lucha política, comunicación y república de las letras en torno a la crisis ibérica de 1640” (BHA2002-03328) del Ministerio de Educación y Ciencia. Siglas empleadas en las referencias de documentación: Archivo Histórico Nacional, Madrid [AHN]; Archivo Histórico Nacional-Sección Nobleza, Toledo [AHN-SN]; Archivo de Palacio, Madrid [AP]; Biblioteca Nacional, Madrid [BNM]; Real Academia de la Historia, Madrid [RAH].

de su augusto padre Carlos II Estuardo. El segundo era el príncipe africano Oquere Osinu, tristemente vendido como esclavo a unos negreros daneses en el puesto de Kormantse, no lejos de Elmina, tras haber caído prisionero en la guerra que le costó la vida a su padre, rey de Fantijn². A ambos los conoció Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, tercer conde de Fernán Núñez, por entonces en el ejercicio del gobierno civil y militar de la ciudad atlántica, y de ambos dejó constancia en su correspondencia.

Para agasajar a Fitzroy, el Conde organizó la representación de una comedia. El encuentro con el bastardo real le hizo recordar, sin duda, su estancia en tierras inglesas, cuando viajó a las islas desde Flandes “para ver aquel Reyno y Armada” en 1669, como le escribe al duque de Pastrana, Gregorio de Silva y Mendoza, en una carta de aviso sobre la llegada a Cádiz del “hijo del rey precedente de Yngalaterra”³. En cambio, Fernán Núñez compró a Oquere Osinu a los mercaderes daneses a bordo de su propio navío. Poco después pudo comprobar que, al llevar a su casa al nuevo esclavo, “los demás negros de su nazió todos lo reberenciaron diziendo era hijo de su Rey”⁴.

El Conde refiere que, estando en el barco negrero, se sintió atraído por el modo certero, aunque bárbaro, con el que el africano manejaba las armas, así como por el respeto que le dispensaban sus compañeros, reconociendo en él una cierta prestancia que nacía del “don de superioridad con que podemos creer que Dios caracteriza a los Príncipes, aunque sean bárbaros”. Al cabo de unos meses, convertido en Francisco Rey, Gutiérrez de los Ríos envió a Oquere Osinu a Madrid, poniéndolo a cargo de sus poderosos parientes de la casa de Silva y Mendoza⁵.

Interesados los Pastrana por saber más sobre “quién es, de dónde [y] qué era su padre”⁶, el autor de *El hombre práctico* dio forma a un breve *Papel de relación* en el que se ocupaba del caso del príncipe fante —o mina— y, siguiendo su “genio verídico y que no me deja que me satisfaga sin saber radicalmente las cosas que e tratado”, aprovechó la ocasión para discurrir con su habitual estilo sobre “la habitación y cautiverio de negros”⁷. Pero, además, en una nueva carta, Fernán Núñez se

² Utilizo la formas Kormantse y Fantijn para los términos Cormantin y Fantin tal y como aparecen en K. Y. DAAKU, *Trade and politics on the Gold Coast 1600-1720. A study of the African reaction to the European trade*. Oxford: Clarendon Press, 1970.

³ Fernán Núñez al duque de Pastrana y marqués de Cenete, Cádiz, 22 de febrero de 1688. AHN-SN, Osuna, Cartas 46-22.

⁴ *Ynformación hecha por mandado del conde de Fernán Núñez gobernador de lo político y militar de la ciudad de Cádiz ante Domingo Antonio Rodríguez*, AHN-SN, Osuna, Cartas, 46-27-1. Sobre los esclavos gaditanos, véase A. MORGADO GARCÍA y D. NÚÑEZ GALLEGU, “La esclavitud en el Cádiz de la segunda mitad del siglo XVII”, en *Primer coloquio de historias locales de Cádiz (1989). Comunicaciones*. Cádiz: Diputación, 2002, xerocopiado, 14 pp.

⁵ Fernán Núñez al duque de Pastrana y marqués de Cenete, Cádiz, 12 de junio de 1689. AHN-SN, Osuna, Cartas, 229, en la que muestra su alegría porque: “aya tenido acierto el esclavo negro” que había enviado. Es muy posible que el Francisco Rey de Mina que remitió un memorial a Carlos II y que fue consultado en el Consejo de Castilla en 1689 no sea otro que Oquere Osinu, AHN, *Consejos suprimidos* 4460-65.

⁶ *Ibidem*.

⁷ El pequeño opúsculo inédito, para el que proponemos el título de *Papel de relación sobre lo que toca a la habitación y cautiverio de negros que hoy andan en el comercio del mundo*, ha de pasar a sumarse a la selecta producción del tercer Conde de Fernán Núñez. De este *Papel* hemos tomado las citas sobre la majestad principesca de Oquere Osinu *supra* en el texto.

hace eco de algunas preguntas que en su casa le había hecho a Oquere Osinu porque, entre otras cosas, quería saber si en su reino había telas y escritorios, quizá porque consideraba que la relación con unas y otros revelaría la situación exacta en la que se encontraría su particular monarquía africana.

Como, al ser preguntado por la existencia de escritorios entre los fante, la respuesta del príncipe esclavo había sido: “sí, sí, mucho, mucho, mío pay”, el Conde llegó a la conclusión de que le mentía o se equivocaba porque “lo mismo es para él escritorio que arca, por ser cosa en que encierran otras cosas”⁸. No obstante, la pregunta de Gutiérrez de los Ríos era, a todas luces, ociosa, porque, como había escrito en sus *Discursos* de 1686, su opinión era que “en muchos pueblos de la América septentrional y de África [...] todavía viven los hombres a el modo de los demás animales, no habiendo aún habido entre ellos genios eminentes que los saquen de la bestialidad, ni pueblos poderosos que con la fuerza les hayan introducido la vida civil”⁹.

El conocimiento directo de la singular majestad que envolvía a Oquere Osinu, de donde nacía la prestancia que lo rodeaba y que había apreciado con solo verlo en el barco negrero, hizo que Fernán Núñez modificara un tanto su juicio sobre las naciones africanas y sus reyes. Sin embargo, la *vida civil* seguía pasando para él, además de por formas de organización comunitaria, por la escritura, que hacía posible la enseñanza, la comunicación y el conocimiento.

Además de componer su celeberrimo *El hombre práctico* (1686) y el antes citado *Papel de relación* sobre el príncipe esclavo (1689), el tercer Conde de Fernán Núñez preparó distintos memoriales de méritos personales¹⁰, siguió muy de cerca la redacción del *Catálogo historial genealógico* que Luis de Salazar y Castro dedicó a su casa por encargo suyo (1682) y se entregó a una continuada escritura epistolar. El análisis de su correspondencia nos permite conocer cuán *práctico* era en su propia ejecutoria personal y valorar, para los intereses del presente trabajo, hasta qué punto la escritura epistolar había pasado a convertirse en un signo y un instrumento de la nobleza del Siglo de Oro¹¹.

⁸ Fernán Núñez al duque de Pastrana y marqués de Cenete, Cádiz, junio de 1689. AHN-SN, Osuna, Cartas 46-27-3.

⁹ Citamos por *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*. Edición de Jesús Pérez Magallón y Russell P. Sebold. Córdoba : Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2000, pág. 126.

¹⁰ Véase, como ejemplos, uno ya de comienzos del siglo XVIII, que se encuentra en AHN-SN, *Fernán Núñez*, 343-3; y otro, remitido a Don Juan de Austria en 1679, en AHN, *Estado*, libro 176, acompañando una carta del Conde al marqués de Villagarcía, Fernán Núñez, 24 de mayo de 1679.

¹¹ Sin negar los indudables lazos que unen a Fernán Núñez con el siglo XVIII, la perspectiva aquí adoptada lo considera más en su condición de heredero de algunas de las prácticas y actitudes culturales de la nobleza de los siglos XVI y comienzos del XVII. Los ecos de éstas se dejan oír claramente en *El hombre práctico*, obra que es deudora de la preceptiva de herederos escrita por titulados anteriores, como la *Instrucción del conde de Portalegre*, y que por lo general circuló en copias manuscritas, aunque, en este caso concreto, también impresas. Esas huellas se pueden detectar incluso de forma textual. Por ejemplo, en su discurso XIII, Fernán Núñez anima al “conocimiento de el mundo y de todas las cosas que le componen como en otro qualquiera el de la casa propia”, insistiendo en la incongruencia de “que un hombre no supiese dar razón, en la casa donde vive, de la provincia en que está situada, de sus aposentos, de sus habitantes” (*El hombre práctico*, cit., p. 150). Pasaje que debe contrastarse con la admonición a entender cosmografía “para no ignorar el repartimiento de los aposentos de la casa que habitáis mientras vivís” de la *Instrucción de Juan de Vega*

Gracias a una sintética fuente de raro valor, es posible saber que Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, remitió a distintos corresponsales casi un total de seis mil cartas entre febrero de 1679 y septiembre de 1684. Empezó ese fructífero sexenio epistolar en la villa cordobesa de Fernán Núñez, de la que era señor, y lo terminó en el Puerto de Santa María, pasando por Madrid y Cádiz. También envió cartas desde Sevilla, Lucena, Estepa, Ardales e incluso desde el galeón San Diego de Alcalá, a bordo del cual recaló en distintos puertos y ensenadas del Mediterráneo entre julio de 1683 y marzo de 1684 como general de artillería de la Armada. Las datas de lugar y fecha de este nutrido epistolario, así como la identidad de sus concretos destinatarios, fueron apuntadas con detalle en una *Relación diaria de todas las cartas que escribe el Conde de Fernán Núñez*¹².

Este documento constituye una fuente de especial importancia para acercarse a las actividades, intereses y relaciones del Conde precisamente en los años en los que terminaba la composición de *El hombre práctico* y preparaba su edición¹³. De esta manera, nos muestra cómo una correspondencia concreta puede evocar con certeza la trayectoria de una figura, en este caso la de Fernán Núñez que es convenientemente retratado en cartas como señor de vasallos, paterfamilias, mecenas, pretendiente en corte o en el desempeño de distintos oficios en la Armada o el gobierno de la ciudad de Cádiz¹⁴. Pero, además, la *Relación diaria* destaca por lo que puede

a su hijo adicionada por el conde de Portalegre de 1592. Cito este texto por mi edición en F. BOUZA, "Cinco piezas para una práctica nobiliaria" *apud Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*. Madrid : Akal, 1998, p. 229. Algunas observaciones sobre el "español" de Fernán Núñez pueden ser interesantes a este respecto, véase J. L. GIRÓN ALCONCHEL, "El hombre práctico (1686) de Gutiérrez de los Ríos: el español de finales del XVII" en *Actas del XIV congreso la Asociación Internacional de Hispanistas. Nueva York, 16-21 de julio de 2001*, Newark: Juan de la Cuesta, 2004, I, pp. 251-264.

¹² *Relación diaria de todas las cartas que escriue el Conde de Fernán Núñez, mi señor, la qual empieza en Fernán Núñez desde 18 de febrero de el año de 1679 [-Cádiz, 26 de septiembre de 1684]*. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 961-2 [RD]. La importancia de esta fuente aumenta porque las piezas concretas de la correspondencia de Gutiérrez de los Ríos para esos años se conservan sólo de forma muy fragmentaria. Una primera noticia de la existencia de este registro epistolar fue dada en las reuniones del equipo "Information and communication" del programa *Cultural exchange in Europe c. 1400-1700* de la European Science Foundation-Standing Committee for the Humanities (Consejo de Europa, ESF Scientific Programmes, 1998-2003). Quisiera identificar en las personas de Francisco Bethencourt y Florike Egmont, coordinadores del mencionado equipo, mi agradecimiento a la ESF por el apoyo brindado.

¹³ Véase L. M. GARCÍA BARRIO: "Sobre la fecha de publicación de *El hombre práctico* de Francisco Gutiérrez de los Ríos" en *Dieciocho. Hispanic Enlightenment aesthetics and literary theory* (Ithaca) 3 (1980) pp. 40-50.

¹⁴ Sobre la personalidad y carrera de Francisco Gutiérrez de los Ríos, así como sobre su famosa obra, remitimos a la introducción de Jesús Pérez Magallón y Russell P. Sebold a su edición de *El hombre práctico...*, cit. pp. 7-109. Véase también C. BLUTRACH: "El tercer conde de Fernán Núñez y la Europa de los sabios" en *VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, en prensa. Las fechas máximas de la RD son 18 de febrero de 1679 (Fernán Núñez) y 24 de septiembre de 1684 (Cádiz), sucediéndose de la siguiente manera: Fernán Núñez 18/02/1679 a 26/03/1679; Sevilla 4/04/1679; Fernán Núñez 16/04/1679 a 26/04/1679; Lucena 3/05/1679; Fernán Núñez 6/05/1679 a 13/03/1680; Estepa 19/03/1680 a 27/03/1680; Ardales 1/04/1680; Fernán Núñez 10/04/1680 a 13/05/1680; Madrid 28/05/1680 a 24/05/1683; Fernán Núñez 9/06/1683 a 16/06/1683; Cádiz 4/07/1683 a 11/07/1683; Galeón San Diego de Alcalá navegando la vuelta de la mar 19/07/1683; Galeón San Diego de Alcalá, bahía de Málaga 27/07/1683; Galeón San Diego de Alcalá, bahía de Alicante 7/08/1683; Galeón San Diego de Alcalá, puerto de Barcelona 17/08/1683; Galeón San Diego de Alcalá, bahía de Nápoles 10/09/1683 a 24/09/1683; Galeón San Diego de Alcalá, muelle

informarnos sobre los usos y prácticas de la propia escritura epistolar de un aristócrata español de la alta Edad Moderna.

A lo largo de los siglos XVI y XVII, a la sombra de los avances de lo escrito en el despacho de gobierno, se estrecharon de forma muy marcada los lazos que unían a la nobleza europea no ya con las letras en su perfil humanístico y literario, sino con el mucho más específico y concreto manejo de los papeles. Además del bien conocido proceso de ennoblecimiento de letrados, sería oportuno evocar aquí la extensión entre los miembros de la nobleza de una cercanía creciente con todo lo que suponían la escritura y sus prácticas¹⁵. De esta forma, el mundo de los *algodones*, que es el del papel y la tinta que irremediamente conlleva ya el despacho de materias de estado y gobierno, puede ofrecer vida nueva al viejo tópico del parangón entre armas y letras, convirtiendo a la pluma en una renovada espada puesta al servicio del rey.

Un preciso ejemplo de esta actitud es el que nos ofrece Manuel de Lira en una de las cartas que remitió al duque de Osuna desde los Países Bajos a mediados de la década de 1670. Lira, cuya ejecutoria como soldado, embajador y ministro constituye un magnífico ejemplo de la transformación de los servidores regios en la segunda mitad del XVII y cuyo carácter *práctico* casi parece un acicate para los *Discursos* de su asiduo corresponsal Fernán Núñez, se quejaba al Duque de que otros recibían el premio de la corte, cuando “ni han derramado tanta sangre como yo ni han mojado en la enemiga la espada tantas veces ni la pluma en algodones tan importantes como V.E. sabe que han pasado y pasan por mis manos”¹⁶.

Sería difícil, en concreto, encarecer la importancia de los epistolarios para el conocimiento de la nobleza en este período, aunque lo oral mantuviese su primacía en una cultura que todavía iba a estar dominada por el valor supremo de la *conversación* durante mucho tiempo¹⁷ y pese a que se aseguraba que por carta no siempre se podía lograr lo que sí se obtendría “a boca”, como el propio Fernán Núñez acertó a exponer. Por ello, en la *Relación diaria* es posible encontrar numerosas alusiones a que, en último término, el resultado de una pretensión, la solicitud de un favor o la realización de una fineza se debían confiar antes a la palabra hablada y a la pre-

de Palermo 2/10/1683; Galeón San Diego de Alcalá, puerto de Palermo 14/10/1683; Galeón San Diego de Alcalá, bahía de Nápoles 22/10/1683 a 19/11/1683; Galeón San Diego de Alcalá, bahía de Alicante 7/12/1683 a 29/12/1683; Galeón San Diego de Alcalá, -Fragata de San Carlos de Flandes, puerto de Cartagena 12/01/1684 a 30/03/1684; Cádiz 9/04/1684 a 25/06/1684; Puerto de Santa María 1/07/1684 a 4/07/1684; Cádiz 8/07/1684 a 15/07/1684; Puerto de Santa María 22/07/1684 a 22/08/1684.

¹⁵ Véase F. BOUZA, “Escribir en la corte. La cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro”, en *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna. Estudios en homenaje al Profesor Ángel Rodríguez Sánchez*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 77-99

¹⁶ Bruselas, 29 de mayo de 1675, BNM, Ms. 10447.

¹⁷ Véase el discurso LVII “De la conversación y del juego” de *El hombre práctico*, cit., pp. 283-286. Vid., B. CRAVERI, *La cultura de la conversación*. Madrid: Siruela, 2004; y P. BURKE, *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*. Barcelona: Gedisa, 2001. Cfr. M. FUMAROLI, *La diplomatie de l'esprit: de Montaigne à La Fontaine*. Paris: Gallimard, 2001; y B. BRAY y C. STROSETZKI (eds.), *Art de la lettre, art de la conversation: à l'époque classique en France: actes du colloque de Wolfenbüttel, octobre 1991*. Paris: Klincksieck, 1995.

sentación en persona que a la simple escritura, teniendo en cuenta que “ya se save el poco efecto que hacen cartas”, como le escribe a un corresponsal en cuyo favor trataría de hablar con el duque de Medinaceli, principal valedor de Fernán Núñez durante estos años¹⁸.

No obstante, esa supremacía de la visita y la voz no supone que el hilo que ayudaba a recorrer los laberintos de la vida palatina en el siglo XVII no pudiera venir en el pliego de cartas de la última estafeta. En esto conviene recordar que incluso habrá alguna instrucción de heredero en la que no se dejará de encarecer la importancia de granjearse la voluntad de los correos mayores, “acariziéndolos y presentándoles alguna vez, con que será muy bien serbido y particularmente, porque le comunicarán los avisos que reziben de muchas partes y será de los primeros a saberlo y le dirán cuánto se despacha correo y respetarán sus pliegos y sus cartas tendrán seguro y presto despacho”¹⁹.

En apretada suma, podría decirse que la presencia de la escritura de cartas les resultaba especialmente importante en tres sentidos diferentes: en primer lugar, vino a ser un medio inexcusable en el desempeño de los empleos a los que pudiera llevarlos el servicio a los monarcas; en segundo, fue un instrumento necesario para la gestión de sus patrimonios señoriales; y, en tercer lugar, les valió tanto para forjar relaciones de grupo como para dar signos de su egregia diferencia estamental.

De un lado, si la Monarquía Hispánica se convirtió en un conjunto territorial que sólo era posible gobernar gracias al papel y la tinta, los nobles *en officio* (embajadores, virreyes, gobernadores, militares, etc.) debieron recurrir cada vez más a la remisión de cartas. Aunque muchas veces no fuesen ellos mismos quienes las escribiesen, contentándose con notarlas, es decir, dictarlas a sus hombres de pluma, el noble, en especial el que sirve *de lejos*, se ve inmerso en una densa red epistolar que le permitía informar a la corte y, al mismo tiempo, recibir las órdenes provenientes de ésta. Pero, además, los nobles precisaban fuentes de información segura y continuada, los omnipresentes y buscadísimos avisos de nuevas, que les permitiesen pretender y, en ocasiones, optar en la ardua tarea de tejer sus propias carreras a la sombra de las coronas. De esta forma, las redes epistolares creadas en las cuatro esquinas de la Monarquía por estos sus servidores servían también para hacer circular noticias e informaciones cuyos beneficiarios no eran otros que ellos mismos.

De otro lado, la atención a la gestión de sus propios patrimonios también exigía el envío de cartas, en este caso a mayordomos y otros oficiales similares, que podían llegar a ser muy numerosas. De esta forma se levanta una particular cancillería señorial cuyo desarrollo corre en paralelo a las formas comunicativas empleadas en la escala monárquica, llegando a desarrollar incluso expedientes innovadores como la impresión de cartas circulares. Como se sabe, algunos titulados dispusieron de sus propias prensas tipográficas y es posible que de una al servicio de los duques de Frías saliera la carta impresa dirigida a todos los mayordomos y corregidores desplegados por los

¹⁸ RD, fol. 26r., Fernán Núñez, 13 de septiembre de 1679, a don Enrique de Guzmán.

¹⁹ “Instrucción de Pietro Gaetano cuando fue a servir a Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma (c. 1583)” F. BOUZA, “Cinco piezas para una práctica nobiliaria”, cit., p. 236.

estados de Bernardino Fernández de Velasco en 1642 y que se ocupaba del pago de censos. Ésta era una cuestión en la que era preciso que todos los oficiales señoriales obraran siguiendo exactamente el mismo procedimiento y por expresa voluntad del Condestable había sido dada a la imprenta por el marqués del Fresno, debiendo firmarse cada uno de los ejemplares por el propio Marqués, por el contador Juan de Morales y por Juan Guerrero de Torres²⁰.

Por último, la escritura de cartas también estuvo llamada a sumarse a los diferentes medios expresivos a través de los cuales se construyó el particular *habitus* del estamento nobiliario. En términos generales, la construcción de la distinción nobiliaria se hizo mediante el establecimiento de barreras, concretas o simbólicas, que pretendían cerrar el grupo sobre sí mismo, de forma que hicieran posible la identificación de sus egregios miembros y vedara el acceso a los extraños. Se podía, en primer lugar, ayudar a esta inmensa tarea, de cronología secular, creando el tópico de que escribir mal es de señores, una supuesta virtud nobiliaria que, por cierto, desautoriza Fernán Núñez en su *El hombre práctico*²¹. Pero el mencionado objetivo también se lograba forjando un característico estilo epistolar que, con sus cortesías, fórmulas cercanas a la oralidad y usos particulares, intentara trasladar al papel la sociabilidad aristocrática como un *hortus conclusus* cerrado para muchos y abierto para pocos. De esta forma, las nociones de corresponsal y correspondencia no dejan de estar cargadas de sentido político que puede llegar a ser muy concreto.

El término correspondencia se refiere, claro está, a la existencia de una relación que se expresa a través del mutuo y continuado intercambio de cartas. Así, los corresponsales definen un grupo en el que la escritura epistolar resulta franca y, antes que nada, es posible. Porque, aunque se puede escribir a cualquier persona, eso no supone que se pueda mantener *ad libitum* una correspondencia con alguien de quien no se tiene un previo *conocimiento*, entendido éste como trato o amistad reconocidos. Y, como se sabe, no responder a las cartas que se reciben de un verdadero corresponsal —un corresponsal *familiar*— supone una desatención que tenía que ser convenientemente explicada porque el intercambio epistolar, aparte de ser provechoso para la obtención de noticias y toda clase de informaciones, se empleaba de hecho como signo de la pertenencia a un grupo cuya existencia era proclamada y reconocida carta por carta.

A este respecto, conviene recordar un documento tan elocuente como la *Memo-ria y relación de los señores y parientes y amigos y de la correspondencia de amistad y alianza de la Casa de Velasco en el año de 1655* en el que se recogen los nombres de ochenta y cinco personas que, parientes y amigos, serían *corresponsales*

²⁰ B. FERNÁNDEZ DE VELASCO, [Carta:] *Al señor Marqués [del Fresno], mi hermano, señor contador Juan de Morales y don Juan Herrero de Torres. Desde que por muerte de mi madre, que está en el cielo, entré a gobernar mi estado y hacienda, he deseado...* [Ontiñena, 29 de junio de 1642]. S.l.: n.i., n.a. [1642]. AHN-SN, Frías, 630-78. La decisión de que la carta se imprimiera figura en uno de los puntos de la carta así: “Soy de parecer que esta carta la mande V.S. imprimir y que se remita firmada de V.S. a los mayordomos y a los Corregidores...”, *ibi*, [1r].

²¹ “[...] sin que oigan en la familia las detestable voces que atribuyen a la nobleza como virtud el defecto de escribir mal”, *El hombre práctico*, cit., pág. 131.

entre sí²². Aquí, correspondencia se emplea como sinónimo de amistad y de alianza, las cuales podrían expresarse en un intercambio de cartas que en la práctica resultaría exigible, circunstancia ésta que fundamentaría los excelentes resultados que para el análisis de la formación y funcionamiento de las facciones nobiliarias del Siglo de Oro puede dar el estudio de los epistolarios.

En una de las misivas que remitió desde Madrid el 17 de noviembre de 1682, el conde de Fernán Núñez tuvo que disculparse ante un miembro de su familia al no poder servirle como le pedía escribiéndole una carta al marqués de Camarasa, puesto que no estaba en disposición de hacerlo “por no tener conocimiento con él”²³. En otra, de 1679, se había asentado un “no tiene mi amo correspondencia con el Duque de Ciudad Real” en respuesta a una carta de Leonardo de la Cueva²⁴. Repárese, por tanto, en que las correspondencias cartografían, valga la expresión, redes sociales tejidas previamente, redes que, ni que decir tiene, venían a ser reforzadas cada vez que se escribía una carta a quien se debía responder y esta exigencia no era sólo cortésmente formal, sino que se traducía en la esperanza del préstamo de un servicio cuando llegara la ocasión.

Por todo ello, se comprenderá que los archivos nobiliarios de la época abunden en correspondencias, ofreciéndonos la alta Edad Moderna hispánica fondos epistolares tan conocidos como los de Alba, Grajal, Pietrapercia, Villafranca, Lerma, Gondomar, Sessa, Olivares, Carpio, Colares, Villagarcía o Medinaceli por sólo citar algunos de los más nutridos y, valga la expresión, más frecuentados por la historiografía. De alguna manera, podría decirse que la historia del Siglo de Oro tiene mucho de larga y continuada lectura de cartas de señores. A propósito de esta observación, merece la pena que se recuerde el caso, especialmente elocuente, del tesoro de correspondencias que llegó a reunir Gaspar de Haro y Guzmán.

Carpio poseía, de un lado, una extraordinaria colección de epistolarios fechados a lo largo de los siglos XVI y XVII, con numerosos volúmenes de cartas, entre otros, de Lerma y de Olivares, a lo que parece heredados de Gaspar de Guzmán²⁵. Pero, de otro lado, el propio Marqués fue acumulando una cantidad enorme de tomos y legajos que tenían que ver con su propio *cursus honorum* en la corte, Lisboa, Roma y Nápoles, conjunto que llegó a despertar el interés de la Corona, en especial atraída por la documentación de los años de la embajada ante la Santa Sede. En el momento de su muerte en 1687, como virrey de Nápoles, los papeles que Carpio o bien había llevado a Italia o bien había reunido allí fueron disputados, valga la expresión, por el condestable Colonna, su sucesor en el virreinato, los familiares del

²² AHN-SN, Frías, 638-81. El documento es interesantísimo porque no sólo relaciona los nombres de los posibles *corresponsales*, sino que en algunos casos explica en qué se basaría su alianza y amistad con la casa de Velasco.

²³ RD, fol. 137r.

²⁴ RD, fol. 35v.

²⁵ Véase la magnífica relación de volúmenes de cartas que aparecen entre los más de setecientos volúmenes manuscritos que se recogen en el *Índice de los libros manuscritos de diferentes negociados que quedaron por muerte del excelentísimo señor marqués del Carpio*, RAH, 9/5565. La vinculación de una parte de esta documentación con el Fondo Altamira es incuestionable, al tiempo que otros volúmenes pueden seguirse hoy hasta la Casa de Alba.

Marqués y el secretario Lira, quien consiguió que, una vez estudiados, se dividieran en tres grupos, pasando una parte a Madrid, otra al Archivo de la embajada en Roma y otra, de correspondencias *caseras*, de amigos y parientes, que, ésta sí, se devolvería a los herederos²⁶. No obstante, hay que insistir en que el interés despertado por las correspondencias de ministros no siempre fue tan grande y que, con la habitual mezcla de materias oficiales y familiares, muchas de ellas acabaron por guardarse en los particulares archivos de los títulos²⁷.

La *Relación diaria de todas las cartas que escribe el Conde de Fernán Núñez* que ahora nos ocupa se diferencia, de hecho, de los habituales libros copiadores o legajos de copias en los que otros titulados trasladaban, de forma íntegra o más o menos resumida, las cartas que enviaban²⁸, demostrando una elocuente y útil voluntad de ordenar de raíz un epistolario. Aunque no se conservan o no han sido localizados, por distintas referencias que ofrece esta misma fuente es posible asegurar que Fernán Núñez también contaba por entonces con legajos de copias o libros copiadores, así como que en ocasiones seguía la práctica común de anotar el contenido de la nueva carta que escribía al margen de la misiva a la que se contestaba, la cual era archivada en legajos por corresponsales y años.

La mayor singularidad de la *Relación diaria* consiste en que, además, de una resumida minuta del contenido de las misivas que se iban remitiendo por corresponsales y días, incluye otras variadas circunstancias relativas a su escritura, como, por ejemplo, si se hacían copiar, a quién se enviaba tanto de ellas, es decir, traslado de alguna de sus partes, cuáles habían sido sus formas de envío o si, en suma, habían sido compuestas o no de mano propia parcial o totalmente.

Frente a esta riqueza y variedad de informaciones, otras fuentes similares son bastante menos explícitas. Así, en un primer ejemplo de mediados del XVII, la correspondencia que el duque de Béjar iba remitiendo desde la corte durante algunos meses hacia 1638 se fue anotando en asientos diurnales como el siguiente:

“a 6. Sábado a 6 se recibió estafeta y luego se respondió a ella, escribióse a mi señora, a Diego Ortiz, al señor Don Luis y a Diego de Viña y a Gabriel Fernández por el parte del Rey”²⁹.

²⁶ AHN, *Estado* legajo 3903. El encargado de realizar el reparto fue Félix de la Cruz Ahedo.

²⁷ Sobre la desatención de las *correspondencias de ministros* en los archivos reales de la época, véase BOUZA, Fernando, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001, cap. 7 “De memoria, archivos y lucha política en la España de los Austrias”, pp. 241-288.

²⁸ Los ejemplos son numerosos. Véase, entre tantos, éstos dos que elegimos por el arco cronológico que muestran: *Quaderno de cartas de correspondencia de los años de 1513 en adelante escritas por los excelentes señores de la Casa de el Ynfantado a diferentes señores y particulares sobre varios asuntos y casos que achaezieron en aquel tiempo*, AHN-SN, Osuna, 3406-2; y *Relación de las cartas que se escribió en el tiempo que [el condestable Íñigo Melchor Fernández de Velasco] estuvo en las galeras de Sicilia, año de 1696*, AHN-SN, Frías, 638-27. Merece la pena mencionar que se conserva un libro de las cartas que Fernán Núñez dirigió al marqués de Villagarcía embajador en Génova, durante su legacía en Suecia de 1672 a comienzos de 1675, en el que las misivas del Conde están ordenadas cronológicamente, intercalándose entre estos originales las copias de las respuestas que Villagarcía le remitía. AHN, *Estado*, libro 160 [*Algunas cartas del Conde Hernán Núñez de los años 1672-1675*].

²⁹ AHN-SN, Osuna, Béjar, 235-1-6.

Por su parte, en un segundo ejemplo fechado un siglo antes, un libro de correspondencia de la casa del Infantado de mediados de la década de 1530 también extracta las cartas recibidas y, en algunos casos, lo que se les respondía, dividiéndose los correspondientes por lugares (corte, Valladolid, Roma), señoríos y títulos (Hita, Buitrago, Manzanares, Saldaña, Tordehumos, Liébana, Infantado) o carácter (extraordinarias). En el apartado de las cartas recibidas desde la corte y enviadas a ella podemos encontrar

“Nuevas.

A XVII de agosto scrive francisco de ávila nueva del Iudío y Barbarroxa con andrea doria y quel papa a muerto o casi y quel duque de orlienes quiere pasar a ytalia y que su magestad a dado licencia a ciertos señores que entren en palacio el día de nuestra señora a pagar cañas con condición que no aya negocio y que an pregonado en Valladolid que nadie alquile casa ni ropa, que dise él que es señal de bolverse allí la corte, aunque otros dizen que a de ynvernar su magestad en sevilla, que vea su señoría si quiere poner posada en Valladolid.

Posada.

De todo esto se le responde, syno a lo de la posada, que manda su señoría [...], pues desde toledo está mandado aposentar”³⁰.

Como se ve, esta clase de registros parece guardar una cierta relación con las prácticas de *excerptae* que eran propias de los lectores cultos, extractándose el contenido de las epístolas y resumiéndose su contenido en tópicos o lugares comunes —aquí nuevas y posada— casi como si se anotasen en un cartapacio las lecturas que se iban haciendo diariamente. Sin embargo, la *Relación diaria* de Fernán Núñez, sin dejar de anotar los asuntos contenidos en las cartas, es muchísimo más rica en las informaciones que ofrece sobre las propias condiciones de la escritura epistolar.

Por ejemplo, el 11 de julio de 1683, desde Cádiz, Fernán Núñez escribió al duque de Pastrana a propósito de su nombramiento como general de artillería de la Armada, remitiéndole copia de su título y de un *papel* que había dirigido al conde de Aguilar³¹. Para ese día, la *Relación* recoge, con todo detalle, el envío de diecisiete cartas, entre las cuales, por supuesto, hallamos la misiva para Pastrana que hoy se encuentra en el Archivo, pero, además, se ofrece la noticia de que el título y el papel al de Aguilar también habían sido remitidos a los duques de Osuna y de Medinaceli, al conde de Oropesa y a don Agustín Rodríguez, anotando expresamente que “a todos se les ymbió copias de título de general de la artillería y del papel que su señorío dio al Conde de Aguilar”. Entre los otros destinatarios de cartas de esa jornada de julio también se encontraban Luis de Salazar y Castro, a quien sólo se le escribió un cumplimiento; el gran canciller de Suecia y el conde de Prades, cuyas cartas se enviaron dentro de la epístola remitida a Manuel Texeira; o el propio Carlos II, aunque, quizá porque un particular no ha de mantener, propiamente, correspondencia

³⁰ En este libro se contienen las cartas de correspondencia del estado del Ynfantado, Roma, Valladolid y otras extraordinarias, AHN-SN, Osuna, 2296-6, fol. 7v.

³¹ El envío se conserva hoy en AHN-SN, Osuna, Cartas 46-1.

con un monarca³², las menciones a cartas para el Rey son muy escasas en la *Relación*, la cual se extiende, además, en otros extremos sobre qué cartas se habían hecho copiar y las diferencias en el contenido de alguna a otra en el correo de ese día³³.

Y las diecisiete cartas del 11 de julio de 1683 no fueron muchas. El 27 de agosto de 1684, poco después de la notificación de que había sido designado para el gobierno de Cádiz, se asienta nada menos que la remisión de setenta y cuatro cartas, buena parte de ellas destinadas a comunicar el nuevo empleo a algunos de sus corresponsales, del obispo de Málaga al duque de Medinaceli, pasando por Manuel de Lira, identificado como 53. De la misiva remitida a éste se apunta:

“53. Sobre la entrada de gobierno. Sobre una esquadra de galeras. Sobre los guantes, si pudiese ynviar por la estafeta enpaquetados de la manera que convenga para que parezcan papeles con recibo en ella y sobre escrito como despachos del Rey de modo que lleguen seguros con experiencia de que no se an perdido otros paquetes con esta circunstancia de ir como del Rey”³⁴.

Como se ve, el envío de misivas podría servir para cosas muy distintas que el simple intercambio epistolar, aunque, a la postre, estos usos entraban a la perfección dentro de lo que suponía una correspondencia. Así, ahora en mayo de 1682, Fernán Núñez instaba al envío de un oficio de Nuestra Señora, que se quería encuadernado en zapa o chagrín negro con unas pulidas manecillas de hierro, empaquetado “con otros papeles de modo que parezca pliego de cartas [y] que le ponga cubierta para mi amo y otra enzima par el Marqués de Canales”³⁵. No mucho después, en enero de 1683, lo que había que enviar disimulado como pliegos de cartas, también “con cubierta sobre la mía para Don Manuel de Lira”, era encajes, especificándose con todo cuidado que tuvieran menos de cuatro dedos de ancho “de modo que no se conosca en el pliego”³⁶.

Si la ocasión de las cartas era aprovechada para la remisión de objetos como guantes, encajes o librillos devotos, bien fuera para garantizar que no se extraviasen o hurtasen bien para burlar aduanas y otros controles, con mayor frecuencia todavía era empleada para la circulación de textos. Muchos de ellos eran copias, traslados o tantos manuscritos. Por ejemplo, a comienzos de marzo de 1680, Fernán Núñez le enviaba a Alfonso de Salizanes, obispo de Córdoba, “un tanto del papel que su Magestad escribió al Duque de Medinaceli nombrándole por primer ministro”³⁷, lo que muestra tanto al conde como al eclesiástico interesados por conocer las últimas novedades de la corte en esa coyuntura crucial. Y, en marzo de 1683, se le pedía al arzobispo de Granada, Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, que “saque de Don

³² Parece haber existido una clara diferenciación entre cartas de órdenes y cartas de correspondencia. Cfr. J. M. COLBRANT, *Formulario para cartas de correspondencia en todo género de materias formado sobre las que escribieron los principales señores, ministros y generales de ejército*, BNM, Ms. 12174.

³³ RD, fol. 160v.

³⁴ RD, fol. 212r. Cádiz, 27 de agosto de 1684.

³⁵ “A Madama Fonseca”, RD, fol. 115r. Madrid, 29 de mayo de 1682.

³⁶ En una postdata a carta a Juan Pintor y Machuca, RD, fol. 142v., Madrid, 7 de enero de 1683.

³⁷ RD, fol. 45v. Fernán Núñez, 6 de marzo de 1680.

Juan de Trillo un origen de los silvas y le ymbié”³⁸. En otros casos se trataba de obras impresas, como las gacetas que debía suministrar Pintor y Machuca³⁹, ese “vocabulario francés [...] con declarazi3n en espa3ol de los nombres” que pedía el conde de Luque y que se habría de buscar en la corte para remitírsele⁴⁰ o el *Cat3logo historial geneal3gico* de la casa de Fern3n N3ñez que compuso Luis de Salazar y Castro⁴¹.

La *Relaci3n diaria* testimonia el envío de ejemplares del *Cat3logo* ya desde el verano de 1682⁴², habiéndose ocupado el Conde de forma muy activa, por cierto, en su composici3n, aunque 3l mismo se había reconocido como poco entendedor en genealogías⁴³. Por ejemplo, en octubre de 1680 pedía a Mart3n de los R3os “la noticia de la ascendencia de mi se3ora Do3a Ana Mar3a de Guzm3n, agüela del conde, mi se3or, con padres y hermanos hasta llegar a Don Pedro de Guzm3n, el Vayo”; y en abril de 1681 se requería de In3s de los R3os, una de sus hermanas religiosa en la Concepci3n de C3rdoba, que se interesase con el administrador del convento por “si tiene algunos papeles que toquen a la cassa de fern3n n3ñez y que se los pida si no los huviere menester”⁴⁴. Poco m3s tarde, le pedía, a su vez, al conde de Gavia, su pariente, que “remita las anotaciones para que se imprima con acierto el cath3logo”⁴⁵. De la misma forma, el marqués de Pe3aflor había sido requerido para remitir algunos capítulos de una *Historia de C3rdoba* “que no est3 impresa”⁴⁶, as3 como otros papeles geneal3gicos, incluyendo un 3rbol de la casa de Montemayor⁴⁷. Tambi3n Pe3aflor, emparentado con los Fern3n N3ñez, corrigió el texto del *Cat3logo* de Salazar y Castro, haciendo observar alg3n error que hubo de enmendarse “en el papel de la cassa”⁴⁸.

No deja de ser elocuente este continuo movimiento de papeles de genealogías entre varios corresponsales⁴⁹ con antelaci3n a la publicaci3n de una obra que firma-

³⁸ RD, fol. 149r., Madrid, 16 de marzo de 1683.

³⁹ RD, fol. 142v., Madrid, 7 de enero de 1683.

⁴⁰ Madrid, 28 de abril de 1681, RD, fol. 85v.

⁴¹ L. SALAZAR y CASTRO, *Cat3logo historial geneal3gico de los se3ores y condes de la casa y villa de Fern3n N3ñez desde la conquista de C3rdoba, a3o de 1236, hasta 3ste de 1682*. Madrid: por Lucas de B3dmar y Valdivia, 1682. Un ejemplar que parece haber sido del propio Salazar, con anotaciones, se encuentra en RAH, 9/164.

⁴² Desde Madrid, el 20 de agosto de 1682, se envi3 un ejemplar a don Mart3n de los R3os, RD, fol. 126r.; otro era enviado, tambi3n desde la corte, el 25 de agosto a Pedro de Zubia, *ibi*, fol. 126v; y un tercero al marqués de Carreto y Grana en 24 de diciembre de 1682, *ibi*, fol. 141r. La epístola dedicatoria de Salazar que abre el *Cat3logo* est3 fechada en julio de 1682.

⁴³ En carta de Madrid, 20 de mayo de 1681, al conde de Gavia: “dici3ndole avise al se3or don Lope de todo lo que tuviere que advertir tocante a el papel geneal3gico porque el Conde, mi se3or, no entiende de esto”, RD, fol. 86v. *Cfr. El hombre práctico*, discurso XIII “De la historia”, a prop3sito de la opini3n de Fern3n N3ñez sobre las personas que se inclinaban demasiado a saber de genealogías.

⁴⁴ RD, fol. 70v., Madrid, 29 de octubre de 1680; y fol. 85v., Madrid, 22 de abril de 1681.

⁴⁵ RD, fol. 90r., Madrid, 22 de julio de 1681. Otras referencias a la espera de esas anotaciones que Gavia deb3a hacer del *Cat3logo* en fols. 88v, 93r.-v y 95r.

⁴⁶ RD, fol. 94r., Madrid, 14 de octubre de 1681. Otras referencias a esta *Historia* manuscrita, algunos de cuyos capítulos deb3an ser copiados por un criado de Pe3aflor, *ibi* fols. 95v y 97r.

⁴⁷ RD, fols. 99v. (linaje de Angulo); fols. 101r y 102r. (3rbol de los Montemayor).

⁴⁸ RD, fol. 100v., Madrid, 11 de septiembre de 1681.

⁴⁹ Hay que recordar que, dado el parentesco que los un3a con los Fern3n N3ñez, tanto los linajes de los Gavia y los Pe3aflor iban a aparecer rese3ados en el *Cat3logo historial* que se publicaría en 1682. Repárese a este respecto en el t3tulo de lo que parece ser un esbozo o un extracto de lo publicado entonces y que

ría Luis de Salazar y Castro, demostrando que, aunque el conde de Fernán Núñez se reconocía poco experto en materia genealógica, sabía, por supuesto, cuán importante era la difusión de las noticias de una casa⁵⁰. Por supuesto, los Ríos ya conocían la necesidad de acercarse a las prensas tipográficas para dar a conocer sus servicios a la corona e, incluso, para defender abiertamente su ejecutoria. Así, Diego de los Ríos y Guzmán, padre del tercer conde, hizo imprimir las alegaciones que en su favor había compuesto Mateo de Tovar para eximirlo de ciertos capítulos que se le habían puesto como gobernador de Sanlúcar por comerciar con portugueses durante la guerra de Restauração⁵¹.

En principio, la publicación del *Catálogo historial genealógico* de 1682 se justifica como un medio para la instrucción del primogénito de Fernán Núñez, Pedro José de los Ríos, a quien está dedicado, “en lo que no debe ignorar qualquiera de su nacimiento”⁵², hecho éste que, de alguna manera, lo convierte en un complemento de *El hombre práctico*. Pero también es importante destacar que el volumen de Salazar y Castro se publicaba en un momento en el que Francisco Gutiérrez de los Ríos era poco más que un pretendiente, pues, como escribe el propio cronista, “oy se halla en la corte, con la justa esperanza del Real Premio”⁵³.

La relación de Francisco Gutiérrez de los Ríos con Salazar y Castro parece haber sido muy estrecha durante estos años y el nombre del genealogista aparece por vez primera en la *Relación diaria* en mayo de 1680, agradeciendo entonces el Conde el envío de algunas noticias sobre los señores de la casa de Carcabuey⁵⁴. En una de sus cartas al duque de Pastrana, a propósito de la *Historia genealógica de la casa de Silva*, de 1685, Fernán Núñez, a quien Salazar le iba remitiendo los pliegos de la obra a medida que se iban imprimiendo⁵⁵, elogia al genealogista y reconoce “el concepto en que tengo a su autor”, añadiendo la minuta de la carta un expresivo y elocuente “que no duda desempeñará a Vuestra Excelencia el autor”⁵⁶.

Quizá también esperaba Fernán Núñez que la publicación en 1682 del *Catálogo historial* de su propia casa ayudara a *desempeñarlo* o, al menos, que sirviera para

no es otro que *Noticia histórica y genealógica de la casa de los Ríos, señores y condes de Fernán Núñez, vizcondes de Miranda, condes de Gavía, marqueses de las Escalonías y otras varias ramas*, RAH, Salazar y Castro (23145) D-23, fols. 207-224

⁵⁰ Las importantes aportaciones de Enrique Soria Mesa resultan ineludibles en este punto. Véanse E. SORIA MESA, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*. Córdoba: Universidad, 1997; y “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna” en *Estudis* (Valencia) 30 (2004), pp. 21-55.

⁵¹ M. TOVAR, *Por don Diego de los Ríos y Guzmán, cavallero de el orden de Alcántara, conde de Fernán Núñez, governador que fue de lo político y militar de la ciudad de Sanlúcar, con don Manuel de Aldana, vezino de la dicha ciudad, y con el señor fiscal sobre los capítulos que se le han puesto por razón de el dicho gobierno*. S.l.: n.i., n.a. [c. 1659].

⁵² *Catálogo historial*, cit., preliminares de Salazar y Castro sin foliar.

⁵³ *Catálogo historial*, cit., fol. 170r. Las esperanzas cortesanas de Fernán Núñez parecen haber alcanzado su máxima distinción con la concesión en 1688 de la dignidad de gentilhomme de cámara, sin ejercicio. AP, *Personal*, 333-58.

⁵⁴ RD, fol. 53r., Fernán Núñez, 8 de mayo de 1680.

⁵⁵ Cádiz, 11 de marzo de 1685, AHN-SN, *Osuna*, Cartas 229: “[Salazar y Castro] me ba remitiendo como tú me dices los pliegos de la casa de Silva como se ban ymprimiendo”.

⁵⁶ Cádiz, 25 de febrero de 1685, AHN-SN, *Osuna*, Cartas 229.

que mejorara su situación en la corte. Algo de esa confianza en que el logro de las pretensiones cortesanas se beneficiaba de la impresión de obras genealógicas parece haberle transmitido Gutiérrez de los Ríos a su pariente el conde de Luque, menudeando en la *Relación diaria* las referencias a un Memorial que sobre los méritos de la casa de Luque se le había encargado a Luis de Salazar y Castro⁵⁷.

En esta ocasión se trataba de promover el *cursus honorum* de Salvador Egas Venegas y Fernández de Córdoba y, como escribe el propio genealogista en su *Biblioteca*, “esta obra no se acabó de imprimir”⁵⁸, pese a los denuedos por lograrlo del propio Fernán Núñez quien sirvió de intermediario entre los Venegas y Luis de Salazar. De esta forma, de una carta de octubre de 1681 enviada a Luque, la *Relación diaria* extracta “que la ympresión de su memorial y costo della correrá por quienta del Conde, mi señor”⁵⁹, mientras que otra, de un mes antes, deja claro que Venegas había pagado doce doblones al genealogista por la composición de la obra, siendo el propio Fernán Núñez quien le remitía el recibo del erudito⁶⁰.

Pero, quizá, las noticias más importantes sobre circulación de textos que ofrece la *Relación diaria* tiene que ver con el propio *El hombre práctico*, noticias que pueden ayudar a arrojar alguna luz sobre las condiciones de su escritura y primera difusión. En primer lugar, conviene hacer hincapié en que la *Relación diaria* no hace mención alguna al envío de ejemplares de la obra entre los centenares de cartas fechadas en 1680, lo cual, habiendo comprobado cómo menudean en la correspondencia de Fernán Núñez las referencias al *Catálogo historial* de 1682, permitiría añadir un dato más en contra de la supuesta existencia de una edición de *El hombre práctico* fechada en 1680⁶¹. Por el contrario, la difusión inicial de los discursos, parcial o total, parece haber sido manuscrita⁶².

La primera noticia que encontramos aparece en los extractos de las cartas enviadas desde Estepa el 27 de marzo de 1680, cuando el Conde ya había decidido presentarse en la corte. Ese día se escribió a dieciocho personas, entre las cuales se

⁵⁷ Se trata de L. SALAZAR y CASTRO: *Memorial en que don Rodrigo Matías Egas Venegas de Córdoba, conde de Luque, alférez mayor del Reyno de Granada, presenta al Rey Nuestro Señor la calidad y servicios de sus casas y de la de su hijo i sucesor don Egas Salvador Venegas de Córdoba y Villegas*. Un ejemplar se encuentra en AHN-SN, *Luque*, 135-11. Sobre otra copia del Memorial en RAH, véase E. SORIA MESA: *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar...*, cit., p. 111, nota 375.

⁵⁸ *La biblioteca genealógica...*, cit., p. 111.

⁵⁹ *RD*, fol. 96v., Madrid, 14 de octubre de 1681.

⁶⁰ “Remítesele un recivo de Don luis de Salazar de 12 doblones”, *RD*, fol. 94v., Madrid, 9 de septiembre de 1681.

⁶¹ Sobre esta presunta edición de 1680, véase L. M. GARCÍA BARRIO, “Sobre la fecha de publicación de *El hombre práctico ...*”, cit., quien, con acierto, propone que nunca llegó a existir.

⁶² Fuera de la *RD* también otras noticias permiten asegurar una difusión del texto de *El hombre práctico* anterior a 1686. Así en una carta fechada en Cádiz, a 28 de mayo de 1685, a propósito de una recomendación para su hermano Martín de los Ríos, Fernán Núñez señala a Eugenio Carreto, marqués de Grana, que “los parientes, los amigos y los buenos criados, como saves tú mexor que yo y lo alabaste en uno de aquellos mis discursos, se han de tolerar deseando siempre su mexora sin el menor viso de desconfianza”, BNM, Ms. 13155 [*Copiadore de cartas del marqués de Grana siendo gobernador de los Países Bajos*], fol. 69r. Compárese con el discurso XLIX “De las obligaciones recíprocas en los padres, hijos, hermanos, parientes y criados”, *El hombre práctico*, cit., pp. 249-260.

encontraban el duque de Medinaceli, identificado como corresponsal 4, y el marqués de Cogolludo (5), quien poco antes había visto a Gutiérrez de los Ríos en Andalucía. Los extractos de esa jornada dicen: “4. 5. Quedan copias. A número 5 [i.e. Cogolludo] se le invía copia de la carta deste correo para su padre y copia de los títulos de los discursos que mi amo a escrito asta número 52”⁶³. Según esto, *El hombre práctico* no estaría terminado todavía en marzo de 1680, faltando por componer todavía nueve de sus definitivos sesenta y un discursos, pues no parece lógico suponer que, caso de estar completada la redacción, no se hubiesen copiado todos sus títulos para Cogolludo⁶⁴.

Cuatro años más tarde, en abril y ahora desde Cádiz, el contenido de una carta de Fernán Núñez al conde de Santisteban se resumía en un “se le ynvíó lo que faltava que copiar del libro de los discursos”⁶⁵, lo que indicaría que para la primavera de 1684 *El hombre práctico* ya estaría concluido y había empezado a copiarse para algunos amigos selectos como era Santisteban⁶⁶. Una última referencia de la *Relación diaria* podría ponerse en relación con los discursos de Gutiérrez de los Ríos: el 21 de mayo de 1684, también desde Cádiz, se anotaba que a Luis de Salazar y Castro, como sabemos viejo conocido y colaborador estrecho del Conde en materias tipográficas, “se le ynvía un borrador de nueva ynpreçión de los aros (sic)”⁶⁷.

Siguiendo la estela de Peeters-Fontainas, quien advirtió que el pie de imprenta “En Bruselas. En la Oficina de Felipe Foppen, año de 1686” que figura al frente de *El hombre practico* debía ser una contrafactura tipográfica, Luis Manuel García Barrio propuso, hace ya un cuarto de siglo, que el tratado de Fernán Núñez había sido impreso en Sevilla por Tomás López de Haro sobre la base de un análisis material de sus producciones⁶⁸. A la luz de esta propuesta, sería posible conjeturar que tras el “borrador de nueva ynpreçión de los aros” de la carta de Fernán Núñez a Salazar de mayo de 1684 cabe encontrar una referencia a la tipografía sevillana de Tomás López de Haro y sus familiares, quienes, como sus herederos, terminarían

⁶³ RD, fol. 47v.

⁶⁴ En efecto, el borrador original de la gran obra de Gutiérrez de los Ríos indica expresamente que los estaba escribiendo el año de 1680, AHN-SN, *Fernán Núñez*, 966-59. Sobre este manuscrito, véase Pérez Magallón y Sebold, *op. cit.*, p. 103, quienes en su edición dan cuenta de toda una serie de modificaciones hechas en el texto del código.

⁶⁵ Cádiz, 23 de abril de 1684, RD, fol. 182r.-v.

⁶⁶ Para esa fecha no cabe duda de que *El hombre práctico* ya estaba concluido, habiendo firmado el jesuita Agustín de Herrera una de las censuras preliminares que abre el tratado en 8 de mayo de 1683. La otra censura fechada, la de Juan de Rivas, está firmada en Fernán Núñez a 4 de mayo de 1680. El año de esta censura suele considerarse fruto de una errata, pero es posible que el dominico cordobés, por otra parte un habitual en la *Relación diaria*, hubiera compuesto su censura al leer los *Discursos* tal y como se encontraban en la primavera de 1680. Desde luego, el Conde estuvo en Fernán Núñez durante todo el mes de mayo de 1680, según testimonian los registros de la RD. Téngase en cuenta, por otra parte, que los paratextos que abren *El hombre práctico* escapan a la normativa habitual de las aprobaciones preliminares de los impresos de la época al no disponer ni de licencias ni de privilegio.

⁶⁷ RD, fol. 187V.

⁶⁸ L. M. GARCÍA BARRIO, *op. cit.* Véase, también, el epígrafe “Problemática textual” de Pérez Magallón y Sebold, *cit.*, pp. 103-106.

continuando en el negocio editorial a la muerte del impresor y librero⁶⁹. De esta forma, la cita de la *Relación diaria* podría ser un testimonio documental de que Fernán Núñez estuvo en tratos con los impresores sevillanos⁷⁰, lo que vendría a añadirse a la comparación material de García Barrio.

Ni que decir tiene que los ecos de *El hombre práctico* se dejan oír con fuerza en muchos de los extractos de esta correspondencia de seis años de Francisco Gutiérrez de los Ríos y no sólo porque la situación de los *señoritos* de Fernán Núñez pueda seguirse con relativo detalle a través de las cartas de su padre, bien en sus desplazamientos bien en sus enfermedades y en algunos aspectos de su educación, como el aprendizaje del francés o del latín⁷¹. Si el *Catálogo historial genealógico* tiene también su parte de instrucción de herederos, la *Relación diaria* es un magnífico testimonio de cómo los epistolarios nobiliarios del Siglo de Oro también cumplieron una suerte de función pedagógica.

Estas correspondencias no sirvieron tan sólo para transmitir las circunstanciales nuevas de palacio, siendo éstas una materia de especial relieve en ellas⁷², sino que leídas en su conjunto podrían considerarse como un auténtico manual para la vida de corte. El propio Fernán Núñez había acertado a expresarlo en 1673 cuando, desde Estocolmo, le confesaba, obsequioso, al marqués de Villagarcía que la lectura de sus misivas le servía “para quedar mejor instruido en lo esencial” de la corte como haber residido en ella⁷³. En las cartas se podía aprender cuáles eran sus claves, adiestrarse en el manejo de sus modos más disimulados, exponer cómo se podían arrostrar sus desengaños y, lo que no dejaba de ser también todo un ejercicio, había que recibir los adelantos. En suma, también en las cartas se trataba ecuación tan crucial para la política altomoderna como era la de compaginar ocasión, mérito personal, pretensión y gracia. Veamos a este respecto un elocuente ejemplo tomado de la *Relación diaria*.

Al extractarse en ésta el contenido de una carta gaditana, de 28 de mayo de 1684, dirigida a Agustín Rodríguez, se deja constancia de que el propio Conde añadió una postdata de mano propia en la que se decía:

⁶⁹ J. DELGADO CASADO, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*. Madrid: Arco/Libros, 1996. I, pp. 393-394.

⁷⁰ Pese al uso de borrador, que parece vincularse siempre al mundo del manuscrito, es evidente que la cita pone en relación este término con una nueva impresión. La interpretación correcta de la frase es muy complicada y quizá podría referirse a una muestra de letrería y composición de algún texto, una suerte de prueba tipográfica para la consideración de un presumible cliente. Por el momento, es preferible conjeturar que no se trataba de que *El hombre práctico* hubiera sido llevado a la imprenta de López de Haro ya en 1684, pese a que las dilaciones en el proceso tipográfico, para incluir remisiones de añadidos textuales y correcciones, no dejan de ser habituales en la imprenta de la época.

⁷¹ *RD*, fol. 190r., sobre que don Pedro vaya aprendiendo latín; fol. 217r., sobre que se le enseñan algunos vocablos en francés.

⁷² Por supuesto, en la *RD* se deja constancia de la transmisión de muchas de esas nuevas de corte. Valga como ejemplo, entre muchos, la noticia de “que an hecho camarera maior a mi señora la Duquesa de Alburquerque quitando a la de Terranova” que se anuncia en una carta al conde de Luque desde Madrid, a 27 de agosto de 1680. *RD*, fol. 64r.

⁷³ Estocolmo, 9 de agosto de 1673, AHN, *Estado* libro160.

“6. Queda copia. P.S. de mano propia: señor mío y mi amigo, ya tengo puesto a V.S. en cuenta de las cosas a que por genio mío ascendería de buena gana, siendo cierto que antes quisiera morir que dexar de pasar adelante y así que todo lo que no sea mejorar de grado fuera no sólo conbeniencia (*sic*), sino afrenta para mí”⁷⁴.

Varios de los asientos que nos ha transmitido la *Relación diaria* rezuman algo de indudable preceptiva cortesana, con informaciones muy prácticas, como la de que “los primeros ministros no dan cartas de favor”⁷⁵, o con expresiones casi de carácter sentencial, expresadas a veces en la forma lapidaria más propia de los *dicta aulica*. Ése es el aire de, por ejemplo, sentencias como “quien sirve al rey no tiene más que desear que hacer muchos viajes”, que encontramos en una carta de septiembre de 1679⁷⁶, o “ay más que esperar en el propio méritto que en el favor”, que el Conde recuerda haber escrito a Luque en 1681⁷⁷, máximas que, sin duda, evocan ideas de *El hombre práctico*.

Pero en sus cartas, quizá más prácticas que sus discursos, Fernán Núñez también se muestra un avisado conocedor de los usos más disimulados propios de la corte barroca, presidida por un posibilista “si aora corre mala fortuna, otro día correrá mejor”⁷⁸, al que cabría añadir el obligado complemento de “es menester más maña que fuerza” que Fernán Núñez proclama al advertir cómo hay que negociar con el marqués de Priego⁷⁹. En este particularísimo juego de las ocasiones, Gutiérrez de los Ríos parece haber llegado a un alto grado de perfección, como se muestra en los consejos que le ofrece al conde de Luque en diciembre de 1681 a propósito de “que se escuse de que se le notifique la orden o que pase como que ba a Granada y se haga malo en Priego y envíe testimonio y que por última no baia a Granada, sino que se venga a hablar a su Majestad”⁸⁰. Excusar una notificación, hacerse malo, pasar como que... las palabras y los usos de la disimulación, engaño cortésmente encubierto, son empleados con la inteligencia que ofrece la experiencia continuada en su práctica.

El tercer conde de Fernán Núñez también se muestra muy buen conocedor de los usos de corte en todo lo relativo al cumplimiento con ocasión de nacimientos, esponsales y pésames o por la concesión de nombramientos, títulos y ascensos. De esta forma, la *Relación diaria* puede ser casi leída como una suerte de, valga la expresión, guía de mercedes concedidas entre 1679 y 1684. Por ejemplo, si únicamente consideramos dentro de la *Relación* el período anterior al traslado de Gutiérrez de los Ríos a la corte (febrero de 1679 a mayo de 1680), cuando el Conde escribe desde distintos lugares de Andalucía, es posible encontrar, además de la ascensión de Medinaceli, los ecos de los nombramientos de Diego Bracamonte para

⁷⁴ RD, fol. 188r. A no ser que supongamos aquí un uso del término *conveniencia* en el sentido de componenda o intriga, parece que debe conjeturarse un error material por inconveniencia.

⁷⁵ RD, fol. 72r., Madrid, 3 de diciembre de 1680, extractos de cartas a Juan y Miguel de Guzmán.

⁷⁶ A don Andrés de Estrada, RD, fol. 27 r., Fernán Núñez, 22 de septiembre de 1679.

⁷⁷ RD, fol. 85 r., Madrid, 22 de abril de 1681.

⁷⁸ RD, fol. 87v., Madrid, 29 de mayo de 1681, a Rodrigo Venegas de Córdoba.

⁷⁹ RD, fol. 145r., Madrid, 9 de febrero de 1683, a Alonso de Luque.

⁸⁰ RD, fol. 102v., Madrid, 9 de diciembre de 1681.

la embajada de Malta y del marqués de Grana para la embajada cesárea en Madrid, de Manuel de Lira para la secretaría de Estado de la parte de Italia, de Francisco Antonio de Agurto para el generalato de la artillería de Flandes, de Sebastián de Vivanco para secretario de cámara o de la entrada como consejeros de Estado de los duques de Alburquerque y Villahermosa, de los marqueses de Mancera y Vélez, del conde de Oropesa y de Melchor de Navarra, sin olvidar las felicitaciones por la concesión de los títulos de Mina, Íscar, Vega de Armijo, Rianzuela, Torrepalma o Canales⁸¹.

Igualmente, don Francisco parece haber cumplido a la perfección con las ceremonias del regalo, mostrando que su presentación era una forma forma de servicio, cumplimiento y agasajo⁸². En cierta ocasión, por ejemplo, le escribe al Arzobispo de Granada rogándole que “busque una aca muy pequeña y mansa por ser para un hijo de un consejero de estado”⁸³, esperándose, sin duda, que de la localización de una montura de tales características surgiera una buena ocasión para congraciarse con el padre del joven jinete.

De forma muy elocuente, la *Relación* nos presenta al Conde tratando de la adquisición de caballos, yeguas y potros, atendiendo a su precio o sanidad y al estado de las tierras de yerbas para su pasto, preocupado por la casta de los garañones o en busca de los más hermosos ejemplares para formar un nuevo tiro⁸⁴, destacándose por sus nombres a Bufador, Medina, Pastrana y al Secretario, cuatro de esos caballos por los que tanto parece haberle interesado Gutiérrez de los Ríos⁸⁵. De esta forma, estas cartas se llenan de alusiones a cuatralbos, caretos, castaños o calzados, en una magnífica expresión de riqueza léxica sobre talles y colores que fue tan característica de los ejercicios ecuestres de la nobleza hispana del Siglo de Oro, a los que, sin embargo, la atención prestada en *El hombre práctico* es, aunque explícita, menos evidente⁸⁶.

La frecuencia con la que la materia ecuestre aparece en los asientos de la *Relación diaria* nos muestra un perfil de Fernán Núñez que no deja de ser congruente con la estilización caballerescas propia de la aristocracia hispana de la época⁸⁷. Así,

⁸¹ RD, fols. 7v. (Bracamonte y Lira), 8r. (Agurto), 26r. (Pedro de Guzmán, Mina), 27r. (Fernando Antonio de Peralta, Íscar; Fernando María de la Cerda, Vega de Armijo; Fernando Solís Esquivel y Barradas, Rianzuela), 30r. (Alonso Verdugo, Torrepalma), 43r. (Grana) 46v. (Vivanco), 47v. (Pedro Coloma, Canales) 51r. (nuevos consejeros de Estado),

⁸² Cfr. N. Z. DAVIS, *The gift in sixteenth-century France*. Oxford: University Press, 2000.

⁸³ Madrid, 23 de marzo de 1683, RD, fol. 149v.

⁸⁴ RD, fols. 2v., 7.v., 8 r y *passim*.

⁸⁵ En abril de 1679 se buscaban yeguas que “hechar” a “Medina o al secretario”, RD, fol. 8r; en marzo de 1679, el Conde le escribe a Cogolludo que envía “el Cauallo Pastrana para que tomé allá el berde”, *ibi*, fol. 5v.

⁸⁶ El Conde encomia la importancia de lo ecuestre, aunque en términos bastante genéricos, en su discurso vi “Ejercicios corporales”, *El hombre práctico*, cit., pág. 135.

⁸⁷ Al menos en sus cartas conocidas, las alusiones librescas de Fernán Núñez son escasas y en algún caso incluso erróneas. Por ejemplo, en una carta al marqués de Grana citaba los versos “che pochi mali al mondo son si pravi, / che l'uomo trar non se ne possa fuore” de Ariosto (*Orlando furioso*, canto XLVI, 30) como de Petrarca, BNM, Ms. 13155 [*Copiadador de cartas del marqués de Grana siendo gobernador de los Países Bajos*], Cádiz, 15 de octubre de 1684, fol. 121r. Los versos ariostescos son transcritos así: “[...] dice el petrarca chepo qui mali al mondo son si pravi che l'homotrar no sene posa fuori”, pero esto ha de ser atribuido al traslado, pues se trata de un libro copiadador de Grana.

en la correspondencia con el duque de Pastrana, quien también le había pedido que localizase algún buen ejemplar, Fernán Núñez se muestra nostálgico de una supuesta edad de oro del andar a caballo, que creía ya casi perdida del todo y cuyos últimos restos sólo se conservarían en ciudades como Jerez y Sevilla⁸⁸, enfrentadas expresamente con Cádiz, un lugar en que sólo era posible encontrar “mercadería y más mercadería”⁸⁹.

En este sentido, hay que destacar que, por supuesto, en la *Relación* también hay ecos de la particular y egregia sociabilidad de los caballeros entregados a juegos ecuestres. Por ejemplo, en el verano de 1682, desde la corte, Fernán Núñez informa a un corresponsal de que “el día de santa Ana hubo unas alcancías que fomentó Cogolludo y que para el día de san Luis se hacen unas cañas”⁹⁰. Por cierto, el marqués don Luis Francisco de la Cerda parece haber sido uno de los principales demandantes de monturas que Fernán Núñez tenía que buscar en la rica campiña cordobesa. De mano propia, el Conde le escribía sobre esta materia con comentarios sobre qué cabalgaduras serían más adecuadas para él. Así, en octubre de 1679:

“[...] el potro de priego no a salido bueno ni su intención es a propósito para el Marqués [...] la yegua que tiene buen passo, bondad i presencia es a propósito para el Marqués y se le enviará con persona de razón que cuide della en el camino, que aora está reaciéndose de una mala cura que le hicieron en Córdova adonde se llevó para ver si sufría cascabeles”⁹¹.

Las cartas de Fernán Núñez son testimonio elocuente de las formas de consumo conspicuo que marcaban la distinción nobiliaria, junto a la dedicación a ciertos ocios y actividades muy determinadas, entre las que se encontraban, como hemos visto, los muy caballerescos ejercicios ecuestres. De esta forma, el Conde, a quien ahora recordamos escribiendo a propósito de guantes y encajes, quiere conseguir las últimas sillas volantes ligeras de manufactura milanesa, se procura corbatas e insiste en que se le envíen capotes con montera a la Brandemburgo e incluso un “hasta de unicornio”⁹². De otro lado, además de tabaco⁹³ y chocolate, que regalaba en arrobas y, aún más, con todos los aparejos necesarios para su prepara-

⁸⁸ Cádiz, 18 de marzo de 1685, AHN-SN, *Osuna*, Cartas 229.

⁸⁹ “[busco] en Geres y Sevilla que son las partes de aquesta tierra adonde aún no se a cavado de olvidarse totalmente el huso de andar a cavallo, como en tantas partes de España, tengo encargado que me avisen su huviere algún cavallo como yo sé que es menester para lo que tú quieres”, Cádiz, 5 de febrero de 1685, AHN-SN, *Osuna*, Cartas 229. Ante el espíritu de esta carta, es inmediata la evocación del retrato del duque de Pastrana con un magnífico caballo enjaezado de azul, que Juan Carreño de Miranda había realizado unos años antes y que hoy se encuentra en el Museo Nacional del Prado (Inv. 650)

⁹⁰ *RD*, fol. 121 v., Madrid, 11 de julio de 1682, a Francisco de Córdoba. Alcancía era, también, “cierta bola gruesa de barro, seco al sol, del tamaño de naranja, la qual se llena de ceniza, o flores, u otras cosas, y sirve para hacer tiro en el juego de caballería, que llaman correr o jugar alcancías, de las cuales se defíenden los jugadores con las adargas o escudos, donde las alcancías se quiebran”, *Diccionario de autoridades*, voz “Alcancía”

⁹¹ *RD*, fol. 29r., Fernán Núñez, 18 de octubre de 1679.

⁹² *RD*, fols. 85v.; 159v.; 143v; y 80v.

⁹³ *RD*, fol. 121v.

ción y consumo⁹⁴, el autor de *El hombre práctico* parece haberse aficionado al té, lo que para la España de la época no dejaba de constituir una novedad, rara y elegante. Desde el Puerto de Santa María, en 1684, escribe a un corresponsal que “busque un poco de te”⁹⁵, mostrándose todo un entendido en otra misiva similar en cuya postdata se anotó el ruego de “un quarterón de la yerba tee que viene de China que si no ay ay puede v.m. hacerle traer de olanda y miré v.m. que si no está bien enpaquetado se ebapora”⁹⁶. Pero no siempre las cosas que van y vienen con las cartas son tan exquisitas, a veces, como mandan los cánones cortesanos, el cumplimiento se hacía enviando apenas unas frutas, como esos duraznos que don Francisco apremia a encontrar para enviárselos al duque de Guastalla o “las naranjas de la china y limones dulces del jardín de cassa” que se remiten al marqués del Fresno⁹⁷.

A Juan Pintor y Machuca, a quien se le pedía con tanto cuidado el cuarterón de hierba te, era el corresponsal del que el Conde esperaba poder hacerse con cuerdas de clavicordio, un reloj universal “de mano de aquel buen maestro de Bruselas”, o una serie de instrumentos matemáticos que parece que también tenían que hacerse en los Países Bajos⁹⁸. El moderno perfil cosmopolita de Fernán Núñez sale aquí a relucir, como también lo hace en su uso del francés en alguna carta escrita de mano propia⁹⁹ o en los testimonios a los viajes y jornadas que lo habían llevado a Francia, Países Bajos, Inglaterra, Sicilia, el Imperio, Polonia o Escandinavia. Ejemplos, entre otros, es la correspondencia que mantuvo con el Gran Canciller de Suecia¹⁰⁰ o que le enviara a un corresponsal, en mayo de 1679, “una planta de una casa de campo polaca”¹⁰¹, lo que, sin duda, constituye una rareza en la circulación de modelos arquitectónicos en el barroco español.

⁹⁴ RD, fol. 52v. En carta firmada en Fernán Núñez a 1 de mayo de 1680 y dirigida a Bernardo Trujillo Lobatón, el Conde pedía “que haga labrar una arroba de chocolate, que compre 12 pozuelos de la china con sus rreliebes, un molinillo de Indias y una chocolatera de plata que de peso y echura ymporte asta 20 pesos y que todo ello invié dirigido a el varón Antonio López Suaço en anberes con carta para dicho varón pidiéndole se lo rremita al ser don Martín [de los Ríos] a bruselas en nombre de mi amo y que invié la quienta de todo a mi amo a Madrid”.

⁹⁵ RD, fol. 203r.

⁹⁶ RD, fol. 142v., Madrid, 7 de enero de 1683, a Juan Pintor y Machuca.

⁹⁷ RD, fols. 207v y 41r. También a Fernán Núñez se le pedían servicios de este tipo, como las remesas de aceite, vinos de Jerez, Málaga o Lucena, alcaparrones y aceitunas cordobesas y sevillanas que le pedía desde Bruselas Eugenio Carreto, marqués de Grana en noviembre de 1684, BNM, Ms. 13155 [*Copiadador de cartas del marqués de Grana siendo gobernador de los Países Bajos*], Bruselas, 30 de noviembre de 1684, fol. 130r. Algunas de las piezas de la correspondencia Fernán Núñez-Grana que se han conservado giran, precisamente, sobre materias culinarias. Gutiérrez de los Ríos había encomendado a Grana el envío de un cocinero y un repostero desde Flandes a Cádiz (BNM, Ms. 13155, fols. 28v.-29r.) y Carreto, famoso por su gordura, era invocado como una autoridad en materias gastronómicas, señalando Fernán Núñez en una carta que “en lo que no es pecado no ay (como tú sueles con gran gracia decir) mayor gusto que el de comer bien y beber frío” (*ibi*, fol. 63v.).

⁹⁸ RD, fols. 142v., 132r. y 150v.

⁹⁹ RD, fol. 205v.

¹⁰⁰ RD, fols. 160v., 171v y 185v.

¹⁰¹ RD, fol. 14r. Fernán Núñez había sido enviado a Polonia en 1670 como legado extraordinario para dar la enhorabuena por su exaltación al trono de Miguel Wisniowiecki, AHN, *Estado* legajo 2661-218-223, donde también se encuentran noticias sobre su visita al emperador Leopoldo I con motivo del matrimonio de la archiduquesa Leonora con el nuevo rey polaco.

Recuerdo de su paso por el Norte europeo como plenipotenciario también debe ser considerado la comisión de un busto de la condesa Catalina Zapata de Mendoza Silva y Guzmán que Fernán Núñez, poco después de la muerte de su esposa, encomienda al flamenco Nicolaes Millich, un artista que realizó buena parte de su obra en Suecia, donde llegó a ser nombrado escultor de la corte¹⁰². Un asiento de la *Relación diaria* testimonia este encargo:

[1] “5. [A Nicolaes Millich] Ymbiósele copia de la cédula de escultor, que haga un busto de mi señora del tamaño del del Conde, mi señor, y que avise por dónde le ymbiará, que en aviendo esto se le imbiaría el despacho original”¹⁰³.

Asiento que complementa el siguiente:

[2] “6. [Thomas Bautista Millich] Remítesele el dibujo para que haga el busto de mi señora, que está en el cielo, del tamaño del del Conde, mi señor, y que avise en estando encajonado para que mi amo cumpla su palabra y dé la horden de su remisión y que avise también del precio”¹⁰⁴.

Sobre la base de estos dos precisos asientos, es posible atribuir a los Millich los bustos de los Condes que se conservan en Fernán Núñez, viniendo a completarse la dimensión de mecenas de las artes de Gutiérrez de los Ríos con un raro toque del barroco internacional.

No es posible saber qué artista presente en la corte madrileña realizaría el dibujo que se remitía en 1682 a los Países Bajos¹⁰⁵, pero el interés por las bellas artes del tercer Conde de Fernán Núñez es evidente. En el discurso noveno de *El hombre práctico*, “Pintura y escultura”, Gutiérrez de los Ríos encarece la importancia de dar muestras de gusto en materias artísticas “ejercitándose en la contemplación de los dibujos o disignios de las cosas celebradas en estos géneros”, pero, no siendo de esta ocasión aproximarse a su valiosa colección de cuadros de historia y género, convendrá recordar que insiste en la importancia “para la profesión militar” de “saber disigniar o dibujar el campo o la fortificación donde hayamos de buscar o ser buscados de los enemigos”¹⁰⁶. Por ello, no sorprende encontrar ese asiento, de diciembre de 1682, que reza “que aguarela mi amo el plano que ofreçe sacar de Lucemburg”¹⁰⁷ o que,

¹⁰² Sobre el artista y sus varios viajes a Suecia, véase F. BAUDOIN, “Millich, Nicolaes”, en Jane Turner (edra.), *The Dictionary of Art*. New York: Grove, 1996, 1996, vol. XXI, pág. 614. El escultor residió en Suecia entre 1669 y 1676, para volver a Escandinavia en 1683, donde parece haber muerto hacia 1687. Quisiera agradecer al Dr. Alejandro Vergara su amabilidad al ofrecerme noticias sobre este artista. Para la estancia en Suecia de Fernán Núñez, véase R. QUATREFAGES, “Relaciones diplomáticas entre España y Suecia, siglos XVI-XVII” en E. Martínez Ruiz y M.P. Pi Corrales (dirs.), *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, 1998, pp. 999-1013.

¹⁰³ RD, fol. 123 v., Madrid, 6 de agosto de 1682.

¹⁰⁴ RD, fol. 135r., Madrid, 29 de octubre de 1682.

¹⁰⁵ Los bustos aparecen reproducidos en la edición de *El hombre práctico* de Pérez Magallón y Sebold, cit., pp. 306-308. A la vista de la reproducción (p. 308), el dibujo enviado desde Madrid a Millich quizá no estuviera lejos del círculo de Juan Carreño de Miranda.

¹⁰⁶ *El hombre práctico*, cit., p. 142.

¹⁰⁷ RD, fol. 141 r., Madrid, 24 de diciembre de 1682, a Juan Pintor y Machuca.

en otros momentos de la *Relación diaria*, envíe otros dibujos y dé muestras de su gusto y de su capacidad para saber leer plantas y diseños. Así, en febrero de 1683, remitió desde Madrid un dibujo para una fuente al arquitecto José Granados, opinando sobre la combinación en ella de distintos mármoles, blancos, rojos y negros, y añadiendo comentarios como que “el diámetro del pilón bajo abrá de ser de cinco baras porque como no lleva petipié el dibujo es menester hacerle esta advertencia”¹⁰⁸.

En el citado discurso noveno de *El hombre práctico* se advierte, también, que sería “casi ridículo que las fábricas, estatuas, pinturas u otros ornatos hechos por su orden para el uso público o privado carezcan de la perfección que les pertenece”¹⁰⁹. Esta postura de Fernán Núñez es sumamente elocuente del valor atribuible al mecenazgo artístico por parte de un noble en el Siglo de Oro, pues ha de repararse en que se viene a establecer una relación causa-efecto entre la perfección alcanzada por las obras que se promueven directamente con la reputación que éstas granjean a quien las patrocina. El comentario no es baladí desde el punto de vista de la historia cultural de las prácticas nobiliarias porque, además de evocar la bien conocida retórica de la representación, nos muestra a un patrón de las artes consciente de que la mayor o menor calidad de las obras que promueva “para el uso público o privado” repercutirán directamente en su reputación. Las *fábricas* que el Conde impulsó en su villa de Fernán Núñez no dejarán, por tanto, de ser evocadas en la *Relación*, que ofrece noticias sobre distintas obras acometidas en los jardines del palacio, los molinos que se levantaron en la localidad o la planta de la ermita de Santa Marina que debía enviar, de nuevo, José Granados, quien también parece haberse ocupado de “dar disposición a esta obra de los molinos”¹¹⁰.

La vinculación del conde de Fernán Núñez con José Granados¹¹¹ fue bastante estrecha, apareciendo el nombre del maestro mayor de la catedral granadina en numerosos asientos de la *Relación diaria*. A la luz de éstos, el arquitecto estuvo, como mínimo, en la villa cordobesa en 1679, buscando entonces Gutiérrez de los

¹⁰⁸ RD, fol. 145 r., Madrid, 9 de febrero de 1683, a José Granados. En carta de Madrid, 23 de febrero de 1683, se avisa a Granados que “se a recibido el dibujo para la fuente”, *ibi*, fol. 149v.

¹⁰⁹ *El hombre práctico*, cit., pág. 141.

¹¹⁰ RD, fol. 134r., a Gabriel de Frías, Madrid, 27 de octubre de 1682, a propósito de “qué quadros quiere hacer de quatro dos en el primer banco del jardín, que si son en éste biene el Conde, mi señor, en que se haga y si son en lo bajo que se esté como se están”; fol. 44r., a José Granados, Fernán Núñez, 21 de febrero de 1680, “que procure venir acá esta quaresma por dos día a dar disposición a esta obra de molinos y que si hallase en granada o en cabra maestro de satisfzión que quiera a destajo la obra se lo traiga consigo quando se venga”; fol. 75v., Madrid, 21 de enero de 1681, remitiéndosele la “planta de un molino”; y fol. 74r., a José Granados, Madrid, 31 de diciembre de 1680, pidiendo “que invíe quanto antes el desígnio de la planta para la ermita de Santa Marina”. Otras menciones sobre la relación de Granados con la obra de los molinos de Fernán Núñez en fol. 96v., sobre que envíe “un cómputo de lo que podrán costar el hacer los dos molinos que faltan” (Madrid, 21 de octubre de 1681); y en fol. 100r., “que esta primavera se an de haçer los dos molinos que faltan” (Madrid, 11 de noviembre de 1681); y *passim*.

¹¹¹ Sobre su figura véase R. TAYLOR, “El arquitecto José Granados de la Barrera”, en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 12 (1975) pp. 5-23. Aparte de distintos proyectos de obras en Fernán Núñez a los que se puede vincular el nombre de José Granados, lo estrecho de la vinculación entre el arquitecto y el Conde puede testimoniarse con la noticia de que, en 1683, éste parece haber estado mediando a favor de Granados ante el duque de Osuna, quien había sido “encargado de hacer” una diligencia “para la maestría maior de la igrlesia de Toledo” (*ibi*, fol. 145v., Madrid, 16 de febrero de 1683), referencia que podría interpretarse como un testimonio de la posible voluntad del arquitecto de abandonar Granada por Toledo.

Ríos la ayuda del arzobispo Ríos y Guzmán, su pariente y corresponsal asiduo, para que pudiera, en compañía de Pedro Sánchez y otros oficiales “que le pareciere serán menester”¹¹², ausentarse durante un tiempo de la ciudad de Granada, cosa a la que solía resistirse el cabildo¹¹³.

Granados de la Barrera habría estado relacionado con la fábrica de una capilla mayor¹¹⁴, la ermita de Santa Marina de Aguas Santas, el diseño antes citado de la fuente de mármoles de colores, que parece haberse destinado a los jardines de palacio, o la obra de los molinos. De esta forma, se testimonia un perfil constructor del tercer Conde que lo llevó a intervenir activamente a comienzos de la década de 1680 en su villa de Fernán Núñez y para la que había ideado una nueva planta de gobierno, que estaba redactando en 1684¹¹⁵.

Esta dimensión de Francisco Gutiérrez de los Ríos como señor de tierras sumamente práctico en los asientos de la *Relación diaria*, que nos ofrece numerosos testimonios a propósito del seguimiento de la gestión señorial por parte del tercer Conde. Porque ni decir tiene que los elegantes caballeros que se dedicaban a jugar cañas y correr alcancías también tenían que preocuparse de materias tan concretas como la situación de sus rentas, censas y juros, el desempeño de su hacienda, la baja de la moneda, el ajuste de alcabalas, el derecho de la sal, los arrendamientos de dehesas, la guarda de la peste o el precio del trigo.

De toda clase de asuntos se encargaba personalmente el tercer Conde y todos ellos entraban en su correspondencia, que se llena ahora de oficiales de la casa, mayordomos, alcaldes, tesoreros, escribanos, fieles o miembros de los cabildos eclesiástico y secular de Fernán Núñez, quien tampoco dejó de interesarse por la adquisición de algún nuevo lugar. Así, en 1683, desde la corte, escribe una postdata manuscrita en la que le ruega a un corresponsal información detallada sobre “qué daños puede tener la compra de ese lugar, bien dijero todo porque me importa qué officios provee ay el señor, cúia es la Alcaldía del Castillo, si se podrán crecer las alcaualas de forasteros a el situado o si tendrá inconveniente &c prunctu (sic) en boca”¹¹⁶. Como se ve, el autor de *El hombre práctico* era un consumado conocedor de las posibilidades de la economía señorial¹¹⁷.

¹¹² RD, fol. 7r., a José Granados, Fernán Núñez, 25 de marzo de 1679.

¹¹³ RD, fol. 6 v., al arzobispo de Granada, “que si se ofreciere alguna dificultad en quanto a la venida aquí de Don Joseph Granado la venza”, Fernán Núñez, 24 de marzo de 1679. Ese mismo día se le escribió a Granados indicándole “que todo el material está prevenido y que así se venga luego que pasen las pasquas” (*ibi*). El arquitecto había regresado ya a Granada en diciembre de 1679, *ibi*, fol. 33v. Sobre las ausencias de Granados y las dificultades para que fuera autorizadas, véase R. TAYLOR: *op.cit.*, pp. 14-15.

¹¹⁴ RD, fols. 47v.-48r., Estepa, 27 de marzo de 1680, al obispo de Córdoba, “dándole quenta de [...] que Don Josseph Granado ba allá, con quien deja mi amo ajustado que la fábrica de la capilla se empieze desde este otoño”. En fol. 50v., otra carta sobre la “capilla mayor” al obispo de Córdoba. No hay otras menciones que nos permitan identificar con mayor precisión a qué templo se destinaba esta capilla, aunque quizá se tratara de la iglesia principal de la localidad.

¹¹⁵ RD, fol. 190r., Cádiz, 29 de mayo de 1684, a Pedro de Zubia, “[...] ynvíósele Copia de una planta que haze el conde, mi señor, para el Gouierno de fernalúñez, recojimiento de sus rentas, obras que se an de hazer, &c.”

¹¹⁶ RD, fol. 143v., Madrid, 19 de enero de 1683, a Alonso de Luque..

¹¹⁷ Cfr. B. YUN: *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Akal, 2002; y C.E. NÚÑEZ (edra.): *Aristocracy, patrimonial management strategies and economic*

Pero no sólo escribía a criados y oficiales, pues también las cartas con miembros de su mismo estamento podían entrar en estas materias. Así, el 11 de octubre de 1679, Fernán Núñez respondió al marqués de Cogolludo quien había pedido saber “a cómo vale el trigo oi en hernan núñez y se le dice que a 53 reales la fanega”. Eso sí, respondió de mano propia porque al heredero de la casa de Medinaceli, un habitual de su correspondencia, no le podía escribir un paje o un hombre de pluma que actuasen como secretarios¹¹⁸.

Luis Francisco de la Cerda es una figura que aparece continuamente en la correspondencia de Fernán Núñez en el período de 1679 a 1684 que nos permite conocer con detalle la *Relación diaria*, no en vano fue a él a quien se le remitieron los títulos de los discursos de *El hombre práctico* a comienzos de 1680. Buscando que el Conde intercediera con el marqués de Cogolludo y con su padre, el duque de Medinaceli, fueron muchos los que encaminaron sus pretensiones a través de Francisco Gutiérrez de los Ríos, quien, por su parte, parece haber sacado todo el partido posible a la evidente entrada de que disfrutaba con el Marqués. Por ejemplo, el 21 de enero de 1681, se le escribieron dos cartas a Luis Álvaro de los Ríos, corregidor de Córdoba, en la una se le rogaba que abreviase las diligencias de la décima de un cortijo y en la otra se le pedía la remisión de un informe favorable sobre el proceder de Vasco de Sosa, acompañándose esta última misiva de una postdata de mano propia que decía:

“Señor mío, save V.s. la gran calidad y méritos del señor don Basco [de Sosa] y yo le puedo asegurar a V.s. que debe grande afecto a los señores Duques de Medinaceli y que el señor Marqués de Cogolludo solicita su buen despacho, con que espero le logre este cavallero y más con el informe de V.s. sobre que tenemos en la sala de gobierno y consejo de hacienda quien da calor bastante a la materia”¹¹⁹.

El texto no puede ser más elocuente a propósito de los usos habituales en el siglo XVII. Pero ahora queremos destacar que el conde de Fernán Núñez hubiese añadido de su propia mano esas precisas líneas para el corregidor cordobés. Tanto las cortesías empleadas como el recurso a la holografía servían para demostrarle una especial atención en aquella circunstancia en la que se le rogaba su ayuda.

En la cultura de corte del Siglo de Oro, el uso de la propia mano o de la mano ajena en la escritura de cartas respondía a una curiosa economía que determinaba su mayor o menor holografía. Por ello, había que pedir alguna clase de disculpas cuando se recurría a un secretario para escribir una carta que, dada la relación de amistad o familia entre los corresponsales, hubiese debido componerse de mano propia y no dictarse. Por ejemplo, la inmensa mayoría de las cartas de Fernán Núñez a Cogolludo que se asentaron en la *Relación diaria* fueron hológrafas, indicándose, en su caso, por qué no había podido ser escrita por él mismo, como en una de febre-

development 1450-1800. Proceedings of the twelfth International Economic History Congress. Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación el Monte, 1998.

¹¹⁸ RD, fol. 28r.

¹¹⁹ RD, fol. 76v., Madrid, 21 de enero de 1681.

ro de 1680 de la que se apuntó “que por allarse mi amo con jaqueca le escribe de mano ajena”¹²⁰.

En otras ocasiones, la causa alegada son las tercianas, pero siempre se hace ver que una fuerza mayor ha hecho imposible cumplir con la fineza, como se decía, de escribir de propia mano a los familiares más cercanos y a los amigos más estrechos¹²¹. Por supuesto, la escritura hológrafa en caso de enfermedad debía considerarse un caso extremo de respeto. En una ocasión en la que se encontraba aquejado de unas tercianas, la carta para el marqués de Cogolludo no la escribió el propio Fernán Núñez, quien sí encontró fuerzas para añadir una postdata a la remitida ese mismo día al duque de Medinaceli. Apunta así la *Relación diaria*:

“2 [Duque de Medinaceli] Añadiósele una posdata de mano propia del thenor siguiente: Señor, con dezir a V.e. que ni aún notar esta carta e podido conocerá V.e. lo agravado que me tiene esta terziana y aseguro a V.e. que si me quitare la vida más lo sentiré por no tener que emplear en el servicio de V.e. que por otra consideración”¹²².

Como se ve, pocas cosas parecen haberse dejado al azar en la escritura de cartas de un noble en el Siglo de Oro, pudiéndose observar el uso de convenciones que, una vez destacadas, cabe considerar hechos culturales en sí mismas. Escribir de mano propia o ajena y la mayor o menor extensión de la holografía en las postdatas entraban dentro de las cortesías y como tales se regían por una particular economía que los corresponsales podían leer e interpretar. También la decisión de guardar las cartas recibidas y de copiar o no las que se enviaban fue una cuestión de la que se fue plenamente consciente.

Algunos asientos de la *Relación diaria* señalan que esta o aquella cartas se habían roto y que, por tanto, no se habían guardado en los legajos en los que se iban depositando las que se recibían¹²³. Aparte de la existencia, ya mencionada, de libros copiadores, la correspondencia de Fernán Núñez parece haberse almacenado en un archivo cuya organización respondía tanto al criterio de corresponsales como al de materias. Algunas noticias indican la existencia de unos genéricos legajos de cartas ordinarias, mientras que en otros se recogía la correspondencia particular con una persona. Igualmente, fuera de las cartas, había también legajos que respondían a una materia determinada, pudiéndose conocer la existencia de uno de cifras y otros de hacienda y servicios¹²⁴.

De hecho, el archivo de cartas fue ya utilizado como tal para mantener la correspondencia del tercer Conde. Por ejemplo, en el verano de 1682, fue preciso escribir al duque de Villahermosa sobre una materia que, por desgracia, no especifica la

¹²⁰ RD, fol. 44v., Fernán Núñez, 21 de febrero de 1681.

¹²¹ El caso más extraordinario es el del escorbuto que Fernán Núñez padeció en Suecia en 1674 y que le impidió contestar como debía al marqués de Villagarcía, Estocolmo, 10 de marzo de 1674, AHN, *Estado*, libro 160.

¹²² RD, fol. 47r., Estepa, 19 de marzo de 1681.

¹²³ Véanse algunos ejemplos de septiembre de 1679 en RD, fol. 30r.-v.

¹²⁴ RD, fols. 6r y 23r. (legajos de ordinarias); 102r. (legajo de cifras); 188r. (legajos de hacienda y servicios).

Relación diaria, pero, sin embargo, sí se anota que se le remitió “una copia de una carta escrita a S.e. por el Conde, mi señor, desde Lieja”, es decir, durante alguna de las estancias de Fernán Núñez en los Países Bajos años atrás¹²⁵

Por desgracia, no nos ha sido posible averiguar quién o quiénes eran los escribientes empleados por Francisco Gutiérrez de los Ríos a lo largo de este sexenio de cartas. Sin duda, hubo de tratarse de varias personas, pues la propia escritura de los asientos que conforman la *Relación diaria* así lo demuestra. En relación con oficios vinculados a la escritura, las únicas noticias que ofrece esta fuente tienen que ver con la búsqueda de muchachos que, sirviendo como pajes, debían tener entre sus ocupaciones también la de escribir, pues siempre se insiste en conocer primero si son de buena letra.

El mantenimiento de pajes como escribientes o copistas en las casas nobiliarias es un hecho bien conocido para los siglos XVI y XVII, nutriéndose, con frecuencia, de muchachos de procedencia vizcaína. Quizá fueran vascos los jóvenes por los que se escribe con insistencia a Félix de Berrotarán, tanto en Fernán Núñez como en Madrid. En marzo de 1679, se le ruega que “busque dos muchachos para pajes que el uno a lo menos sepa bien escribir”, teniéndose noticia de que llegaron a la villa cordobesa en octubre de ese mismo año¹²⁶. Ya en Madrid, el Conde vuelve a insistir ante Berrotarán en que “ymvíe quanto antes al muchacho de quien remite formas de letras”¹²⁷, pasando más adelante Fernán Núñez a ocuparse de la recluta de un muchacho “que sepa escribir muy bien, bien nacido y de buenas costumbres”, pero en este caso para que sirviera a su hermano, Martín de los Ríos, cuya carrera lo había llevado a Flandes y el Imperio¹²⁸.

Quizá con la ayuda de estos muchachos que habían sido elegidos por su buena letra, el conde de Fernán Núñez escribió de su mano o hizo componer de mano ajena un gran número de cartas. Con ellas animó una correspondencia amplia que le permitía gobernar a su familia y a sus vasallos, construir fábricas y componer discursos, servir a la Corona y pretender que ésta reconociese su mérito, hacerse oír de sus ministros principales y sacar disimulado partido de su facción, mostrarse egregio en sus ocios y ejercicios. En suma, conocer la corte sin estar en ella y darla a conocer a los ausentes como fineza. Pero, acaso, la mejor causa para escribir que tuvo nunca el autor de *El hombre práctico* fue la que expone al remitir el *Papel de relación* que compuso para explicar quién era Oquere Osinu.

En una carta al marqués de Cenete, Gutiérrez de los Ríos dice que se ha enterado de que una nueva desgracia le había sobrevenido al príncipe africano y es que, llegado a la corte, algunos habían negado que fuera el hijo de un rey. Enterado de que “quieren quitarle su reyno imaginario”, el único “que oy tiene el pobre rey”, Fernán Núñez se puso a escribir¹²⁹. Nunca había tenido mejor oportunidad para demostrar lo mucho que pueden cartas.

¹²⁵ RD, fol. 126r., Madrid, 21 de agosto de 1682.

¹²⁶ RD, fols. 7r y 29v.

¹²⁷ RD, fol. 61r. A Félix de Berrotarán.

¹²⁸ RD, fol. 128v. A José de Vea. En otra carta, ahora de nuevo a Berrotarán, se pide “que procure buscar muchacho que escriba corriente que es lo que el señor Don Martín a menester”, *ibi*, fol. 134v

¹²⁹ Fernán Núñez al duque de Pastrana y marqués de Cenete, Cádiz, junio de 1689. AHN-SN, Osuna, Cartas 46-27-3.